



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-15257005-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LOS COMECHINGONES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-15257005-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL AGUA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, Departamento de Ciencias Ambientales y Gestión del Agua, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 003/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución. Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN YFISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL AGUA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, Departamento de Ciencias Ambientales y Gestión del Agua, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL AGUA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-45564066-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-38150361-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, Departamento de
Ciencias Ambientales y Gestión del Agua**
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL AGUA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

1	QUÍMICA GENERAL	Cuatrimestral	4	60	Presencial	1 *
2	DERECHO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
3	HABILIDADES COMUNICATIVAS Y COMPETENCIA PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
4	HIDROLOGÍA GENERAL	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
5	ÁLGEBRA Y ANÁLISIS GEOMÉTRICO	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
6	TECNOLOGÍA, AMBIENTE Y SOCIEDAD	Cuatrimestral	3	45	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

7	CÁLCULO	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
8	ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
9	FÍSICA	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
10	FUNDAMENTOS DE SUELO	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
11	TOPOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y TELEDETECCIÓN	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
12	PRÁCTICA I	Cuatrimestral	8	120	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

13	ECONOMÍA Y COSTOS	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
14	FUNDAMENTOS DE AGRONOMÍA	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
15	HIDRÁULICA GENERAL	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
16	QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL AGUA	Cuatrimestral	6	90	Presencial	
17	FISIOLOGÍA VEGETAL	Cuatrimestral	3	45	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

18	FUNDAMENTOS DE DRENAJE	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
19	AGROMETEOROLOGÍA	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
20	HIDRÁULICA APLICADA	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
21	DERECHO DEL AGUA	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
22	PRÁCTICA II	Cuatrimestral	8	120	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

23	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN ÁREAS BAJO RIEGO	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
24	FUNDAMENTOS DE RIEGO	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
25	RIEGO Y DRENAJE	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
26	RIEGO PRESURIZADO	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
27	GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
28	EXTENSIÓN AGROPECUARIA	Cuatrimestral	3	45	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

29	DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO	Cuatrimestral	5	75	Presencial	
30	DRENAJE PARCELARIO	Cuatrimestral	3	45	Presencial	
31	DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES ABIERTOS	Cuatrimestral	4	60	Presencial	
32	PRÁCTICA III	Cuatrimestral	8	120	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL AGUA

CARGA HORARIA TOTAL: 2145 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Es requisito para poder ingresar a la carrera haber Cursado el Curso Preparatorio Universitario (CPU) de la UNLC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2019-15257005- -APN-DNGYFU#MECCYT - TEC. UNIV EN GESTIÓN DE AGUA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DEL AGUA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL AGUA

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior del cual depende el poseedor del título y al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

- Participar en diseño, construcción, y supervisión de sistemas de riego parcelario y canales abiertos.
- Participar en el diseño, construcción y operación de sistemas de riego presurizado.
- Colaborar en la realización de relevamientos cartográficos y topográficos de sistemas de riego y drenajes.
- Capacitar específicamente en técnicas de riego, drenaje y preservación del recurso hídrico a personal de consorcios de riego y cooperativas de agua.
- Tomar muestras de agua y suelo, gestionar e interpretar los resultados.
- Determinar y clasificar tierras y agua para riego.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2019-15257005- -APN-DNGYFU#MECCYT - TEC. UNIV EN GESTIÓN DE AGUA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.